

F.0297



MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-4-208

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, realice las políticas públicas conducentes a fin de establecer la homologación de cargadores en teléfonos celulares en beneficio del medio ambiente y de la economía, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales."

México, D.F., a 8 de diciembre de 2009.

DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN  
Secretario

DIP. JAIME ARTURO VAZQUEZ AGUILAR  
Secretario

ANEXO: Duplicado del Expediente No. 892.  
rcd.



15  
10/8/92

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO A  
REALIZAR LAS POLITICAS PUBLICAS  
CONDUCTENTES A FIN DE ESTABLECER LA  
HOMOLOGACION DE CARGADORES EN  
TELEFONOS CELULARES. EN BENEFICIO DEL  
MEDIO AMBIENTE Y DE LA ECONOMIA**

*Tómese a la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales. Diciembre 8 de 2009.*

*Arturo Zamora Jiménez*

El suscrito Diputado Federal Arturo Zamora Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, a efecto de que se EXHORTE AL EJECUTIVO A REALIZAR LAS POLITICAS PUBLICAS CONDUCTENTES A FIN DE ESTABLECER LA HOMOLOGACION DE CARGADORES EN TELEFONOS CELULARES, exhorto en el cual deberán de participar las comisiones de COMUNICACIONES , MEDIO AMBIENTE Y REURSOS NATURALES

dip:  
Emilio  
Seaman  
Jiménez

	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	25 NOV 2009 TC.
R E C I B I D O	
NOMBRE:	15-19
HORA:	

Uno de los aspectos más complicados de la telefonía celular es la poca compatibilidad de cargadores incluso en aparatos de la misma marca. El problema tiene un impacto todavía mayor cuando se analizan las grandes cantidades de aparatos que se producen al año para satisfacer esta demanda mundial.

La aplicación de ésta medida regulatoria según la UIT ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES<sup>1</sup> reduciría drásticamente los residuos y las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial, beneficiaría a TODOS los usuarios de teléfonos móviles pues permitiría utilizar el mismo cargador en los celulares del futuro con independencia de su marca o modelo, y además reduciría drásticamente el número de cargadores fabricados, transportados y posteriormente desechados cuando aparecen nuevos modelos.

Por citar algunas de las cifras que vuelven a esta problemática realmente alarmante, expondré las siguientes:

Según datos publicados en este mes por CNNEXPANSION.COM existen al día de hoy más de

---

<sup>1</sup> (organización más importante de la ONU en lo que concierne a las tecnologías de información y comunicación )

4,000 millones de contratos de teléfonos móvil en el mundo.

La Unión Europea estima que los accesorios móviles no deseados suponen miles de toneladas de basura.

Solo el desecho de los cargadores de celulares al año, generan más de 51,000 toneladas de basura electrónica en todo el mundo, colocar este tipo de residuos en la basura provoca un fuerte daño directamente en el subsuelo donde se depositan, aumentan el calentamiento global a causa de la gran emisión de gases que provocan el efecto invernadero que más adelante detallare y pone en riesgo la salud de las personas debido a que contienen componentes tóxicos como el plomo, el arsénico y en algunos casos trióxido de antimonio entre otros componentes

Esta problemática es considerada a nivel mundial tan grave, que la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de las Telecomunicaciones impulsaron el proyecto de regularización dentro del marco del Congreso Mundial de Móviles, celebrado el pasado mes de Febrero en la ciudad de Barcelona.

Después de varios meses se logró la firma de un convenio y el envió de un memorándum de

entendimiento a la Comisión de la Comunidad Europea mediante los que se comprometen las diez principales empresas del sector<sup>2</sup> que representan el 90% del mercado, a garantizar la compatibilidad de los cargadores.

Por otro lado la Organización Mundial de Telecomunicaciones, en su calidad de coordinador mundial de gobiernos y sector privado en materia de información y la comunicación, de la cual México es miembro, y en cumplimiento a su mandato conferido por la ONU en la elaboración de Normas dentro de los sectores de RADIOCOMUNICACIONES, NORMALIZACION Y DESARROLLO aprobó la norma que denomino (USC) SOLUCION UNIVERSAL DE RECARGAS, la cual oficializó mediante un comunicado institucional el día 22 de octubre del presente año en la ciudad de Ginebra, y señaló que la norma tiene como finalidad la instauración de un cargador universal de teléfonos móviles, que este esfuerzo ratifica su compromiso con el acuerdo de Copenhague para que las tecnologías de la información y la comunicación tomen un papel primordial como parte

---

<sup>2</sup> (Apple, LG, Motorola, NEC, Nokia, Qualcomm, Research in Motion, Samsung, Sony Ericsson y Texas Instrument)

de la solución hacia la mitigación de los efectos del cambio climático.

Tanto la Comisión Europea como la Organización Mundial de Telecomunicaciones UIT, señalan que a fin de que esta medida tenga los resultados buscados, debe ser adoptada cuanto antes por las diferentes naciones y zonas geográficas mundiales.

En resumen la instauración de esta medida traería consigo entre otros los siguientes beneficios concretos:

- Se prevé una reducción del 50% en el consumo de energía en estado de espera.
- La supresión de 51,000 toneladas de cargadores que se fabrican cada año y la consiguiente reducción de 13.6 millones de toneladas al año de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Se estima que la producción, trasportación y desecho de cargadores se reduzca en 50% a corto plazo.

- Las soluciones que provienen de este tipo de tecnologías podrían reducir en diez años el 15% en las emisiones totales de gases con efecto invernadero.

Señoras y Señores diputados, no olvidemos que México ha declarado mediante la firma de tratados internacionales, tales como el protocolo de Kyoto firmado por México el 9 de Junio de 1998, que es una nación preocupada por el medio ambiente, con la firma de tratados o la inclusión a organizaciones como la internacional de telecomunicaciones no cumplimos con nuestro deber,

POR TANTO PRESENTO ANTE ESTE HONORABLE PLENO, EL SIGUIENTE:

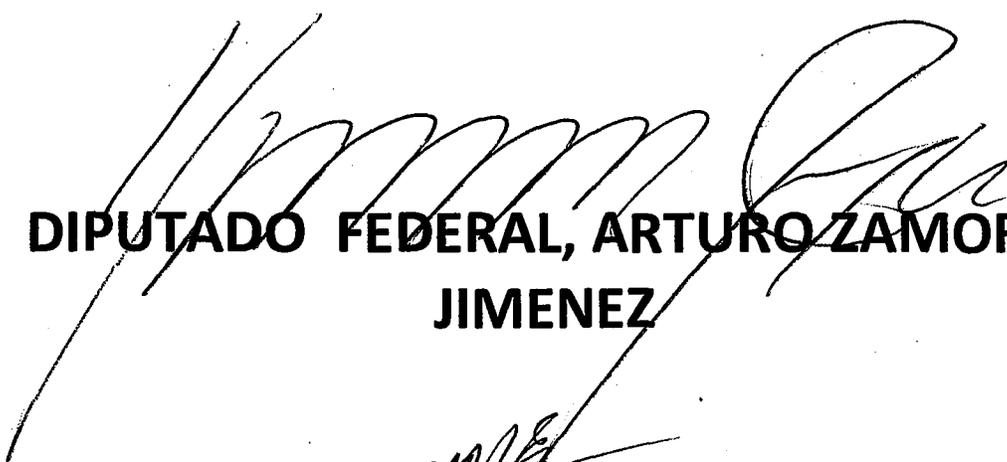
### **PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.- SE TURNE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LA COMISION DE COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A EFECTO DE QUE EXHORTE AL EJECUTIVO A REALIZAR LAS**

**POLITICAS PUBLICAS CONDUCTENTES A FIN DE  
ESTABLECER LA HOMOLOGACION DE  
CARGADORES EN TELEFONOS CELULARES. EN  
BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA  
ECONOMIA**

Palacio Legislativo de San Lázaro.

26 de Noviembre del 2009



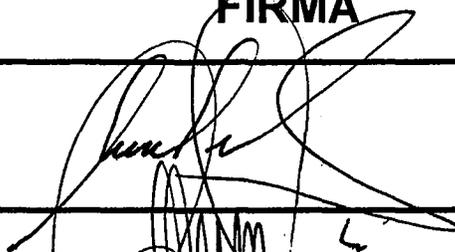
**DIPUTADO FEDERAL, ARTURO ZAMORA  
JIMENEZ**



Dip. Emilio Serrano Jimenez

Honoreación de comedores de  
teléfonos Celulares

Dip Arturo Zenteno

NOMBRE	FIRMA
DIP. HUBERTO BEVÍTEL	
DIP. Manuel Cadena H.	